



**Departamento de Agricultura**  
**Oficina de Reglamentación de la Industria de Pequeños Rumiantes**  
**Fondo para el Fomento de la Industria de Pequeños Rumiantes**

Ave. Fernández Juncos, Edificio 1309, Pda. 19½, Santurce PR 00908  
Apartado 10163, San Juan, Puerto Rico 00908-1163



## **FONDO PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA DE PEQUEÑOS RUMIANTES DE PR (FFIPR)**

**Objetivo** : Organizar la industria para fomentar la **producción y venta** de cabros, ovejoes y sus derivados a nivel comercial.

### **Beneficios de pertenecer al FFIPR**

1. Estar representado en la Junta del FFIPR por un miembro del sector agrícola al que pertenece el agricultor.
2. Disponibilidad de la Subordenadora, oficial de enlace entre el productor y el Departamento de Agricultura y otras agencias gubernamentales.
3. Prioridad en la otorgación de incentivos del DAPR y sus agencias adscritas
4. Recibir un libro de *Producción de Cabras Lecheras Conceptos Básicos o Producción de Cabros de Carne Conceptos Básicos* recomendado por el Dr. Abner Rodríguez Catedrático del Colegio de Ciencia Agrícolas
5. Asistir a los adiestramientos y talleres en el manejo adecuado de pequeños rumiantes y sus derivados.
6. Participación activa en la promoción y mercadeo de los pequeños rumiantes y de sus derivados en diferentes foros.
7. Acceso los trabajos de Junta de FFIPR en beneficio de su miembros, a través de los miembros de la Junta y/o la cuenta de Facebook de FFIPR.
8. Intercambio información pertinente entre Junta para el desarrollo económico de sus negocios
9. Participar de Asamblea de productores o elaboradores

Para mayor información favor comunicarse con la Agro. Sonji Ortiz García, M.S.,  
Subordenadora Industria de Pequeños Rumiantes de Puerto Rico  
Tel. 787-721-2120 ext. 2079 ó 2080 Fax. 787-721-1553

[sortiz@agricultura.pr.gov](mailto:sortiz@agricultura.pr.gov)